RES. DECECO Nº 876-21
EXPEDIENTE Nº 6626/21
Salta, 02 NOV 2021

V I S T O : La nota presentada por la alumna Laura Verónica DORADO HUAYLLA, D.N.I. Nº 38.213.147, L.U. Nº 523.827, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ARGENTINA DURANTE EL PERIODO 2010-2020", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudio de la carrera, Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 28 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 27, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 31 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 25, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA Profesor Adjunto Regular de la asignatura Econometría I, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ARGENTINA DURANTE EL PERIODO 2010-2020", presentado por la alumna Laura Verónica DORADO HUAYLLA, D.N.I. Nº 38.213.147, L.U. Nº 523.827, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa